

El retraso en el plan del Júcar expone a España a una sanción millonaria

D. MARTÍNEZ / ALICANTE
Día 11/06/2013

Bruselas puede reclamar 200.000 euros por cada día de retraso desde 2009, lo que solo en este último año supondría una multa de 72 millones de euros

La elaboración del plan de cuenca del Júcar lleva camino de convertirse en un auténtico quebradero de cabeza. No solo para la Generalitat o los regantes de la Comunidad, que ven cómo los usuarios castellano-manchegos amenazan con tomar la delantera en cuanto a derechos hídricos, sino también para el propio Gobierno.

El retraso en la aprobación del plan de cuenca del Júcar –que, paradójicamente, era el que estaba más adelantado cuando el PSOE llegó al Gobierno en 2004– no solo ralentiza la adopción de acuerdos en el reparto de caudales o la ejecución de obras de modernización, sino que puede acarrear una sanción millonaria para España.

Según fuentes próximas a la Confederación Hidrográfica del Júcar (CHJ), la Comisión Europea podría sancionar al Reino de España con 200.000 euros por cada día que se retrase en la aprobación del plan de cuenca. En este sentido, como desveló ayer ABC, está previsto que el borrador del plan salga a exposición pública a finales de junio, por lo que entraría en vigor a finales de año o a principios de 2014.

Desde que se aprobó la actual directiva europea del agua, los planes de cuenca de los estados miembros deben aprobarse para períodos de seis años. El del Júcar, cuya redacción estaba muy adelantada en 2004, debía entrar en vigor en 2009. Sin embargo, con la llegada del PSOE comenzó a redactarse desde cero por la política antitrasvasista de Narbona, y el Esquema de Temas Importantes (ETI) aprobado casi al final del segundo mandato de Zapatero, que suprimía 40.000 hectáreas de regadío en la Comunidad (18.000 en Alicante) obligó a volver a empezar cuando volvió el PP.

Seis millones al mes

La sanción de 200.000 euros al día por el retraso en la aprobación supone una multa de unos seis millones de euros al mes. De esta forma, según las citadas fuentes, si Bruselas reclamase al Gobierno de España el pago de dicha multa, el coste para las arcas públicas podría ser de varias decenas de millones de euros. Solo contando el retraso de este último año, dicha sanción ascendería a 72 millones de euros. Es decir, más de lo que costaría recuperar la conexión original del trasvase Júcar-Vinalopó que reclaman los regantes alicantinos (el proyecto de enganche está cifrado en unos 60 millones).

Los principales problemas para sacar adelante el plan del Júcar son el trasvase al Vinalopó, la modernización de regadíos en la Acequia Real y la sustitución de bombeos en la Mancha Oriental, según las fuentes consultadas. Consell, Castilla-La Mancha y regantes siguen negociando.